
Editorial

Ante la suspensión de las adiciones al Código Penal del Estado de Chiapas que despenalizan el aborto para las madres solteras y para efectos de planificación familiar, los grupos feministas decidieron manifestarse a favor de que el Congreso chiapaneco se mantenga firme y no acepte presiones que lo lleven a dar marcha atrás. Hay serias objeciones al contenido de la ley porque el movimiento feminista nunca ha contemplado el aborto como un método de control natal, nunca se ha considerado que el aborto pueda o deba suplir a los anticonceptivos. El aborto es el último recurso, al que se recurre cuando han fallado los métodos anticonceptivos y la mujer se enfrenta a un embarazo no deseado.

Aún así, se consideró que está en juego la soberanía del Poder Legislativo, lo cual es grave para el país, y que la apertura que las reformas representan en cuanto a la demanda de Maternidad Voluntaria quedaría nulificada, no por decisión del pueblo o del Congreso, sino por la absurda depresión de los grupúsculos de pro vida intrauterina.

Ante una perspectiva tan grave, la Coordinadora Feminista del D.F. hizo un llamado a todas las personas interesadas en la lucha pro Maternidad Voluntaria, para unir esfuerzos. Pocos días después quedó constituido el Frente pro Maternidad Voluntaria por la despenalización y legalización del aborto, con la firma de veintisiete organizaciones entre las que se encuentran sindicatos, grupos de lucha urbana, grupos feministas y grupos indios.

Así, la demanda que hasta hoy planteaban solo las feministas, se convierte en un eje de acción que unifica a hombres y mujeres por igual en una lucha por la libertad, la igualdad y la democracia. 